

Comunicado de Prensa 117

Entre enero y agosto

EL CRECIMIENTO DEL RECAUDO BRUTO DE IMPUESTOS NACIONALES FUE DE 10.5%

- *En agosto, se alcanzó un recaudo por gestión de \$8 billones, lo que representa una variación de 26,7%.*

Bogotá D.C., 12 de septiembre de 2019. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) sigue cumpliendo con las metas de recaudo establecidas. Entre enero y agosto de 2019 el recaudo bruto de los impuestos nacionales fue de \$105,61 billones, lo que representa un crecimiento del 10.5% en relación con el mismo período de 2018, cuando se alcanzó la suma de \$95,57 billones.

Este resultado se explica, en primer lugar, por el comportamiento del recaudo por Retención en la Fuente a título de Renta, que sumó \$34,52 billones el cual, comparado con el mismo período de 2018, en el que se lograron \$30,76 billones, representa una variación de 12.2% y una contribución de 3.9% a la variación.

En segundo lugar, se ubicó el crecimiento del recaudo por concepto de tributos aduaneros, mostrando un aumento de 16.9% con respecto al mismo período de 2018, en el que se logró un recaudo de \$14,20 billones, mientras que en 2019 fue de \$16,59 billones, con una contribución a la variación de 2.5%.

De manera agregada, el recaudo bruto de los tributos asociados a la actividad económica interna alcanzó la suma de \$89,02 billones, lo que representa una variación nominal de 9.4% frente al 2018 en el que ingresaron \$81,37 billones.

Por último, es importante mencionar que el recaudo obtenido mediante el pago de las obligaciones a través del uso de los títulos de devolución de impuestos – TIDIS, registró un valor de \$5,24 billones.

Agosto

El recaudo bruto de los impuestos administrados por la DIAN en agosto fue de \$9,68 billones, lo que representa un crecimiento del 8.3%, en relación con el



mismo período de 2018, cuando se alcanzó la cifra de \$8,94 billones. Este crecimiento se soporta principalmente en el comportamiento del recaudo de la retención en la fuente a título de renta y los tributos aduaneros, que en conjunto aportaron el 68.5% del total recaudado.

Por concepto de Retención en la fuente a título de renta, se recaudaron \$4,31 billones, que comparado frente al mismo período de 2018, representa un aumento de 8.9% y una contribución a la variación de 4.0 puntos porcentuales, es decir, que del 8.3% de crecimiento, este concepto contribuyó con 4.0%

Similar desempeño presentó el recaudo de los tributos aduaneros, que alcanzó la suma de \$2,33 billones, arrojando un incremento de 12.3% en relación con 2018 y una contribución a la variación de 2.9%.

El 80.6% del recaudo bruto obtenido en el mes de agosto se concentró en tres conceptos: la retención en la fuente a título de renta con 44.5%, los tributos aduaneros con el 24.0% y el impuesto de renta con el 12.1%, de participación.

Recaudo por Gestión

En agosto se adelantó la octava jornada *“Al día con la DIAN le cumplo al país”*, en cuyo desarrollo se adelantaron 3.322 acciones del Plan de Cobro sobre cartera vencida en cuantía de \$235.172 millones. Estas acciones comprendieron: embargos e investigación de bienes.

La ejecución del Plan de Cobro de 2019, ha coadyuvado para que en el período enero – agosto se haya alcanzado un recaudo por gestión de \$8 billones, lo que representa una variación de 26,7% en relación con el mismo período de 2018, en el que se había obtenido ingresos por \$6,26 billones.